



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00479489- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Sr. Matías Lallana Piñero, DNI: 40.248.929 al contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público que fuera aprobado por RR-2023-1931-E-UNC-REC;

Lo informado en orden 90 por la Dirección General de Personal y en el orden 97 por la Dirección de Sumarios;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Matías Lallana Piñero, DNI: 40.248.929 al contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público que fuera aprobado por RR-2023-1931-E-UNC-REC a partir del 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Matías Lallana Piñero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

*JA/jf*

